

PUENTE ALTO,

EX. N°

319

4 MAR 2013

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Compras públicas y su Reglamento, en especial el número 4 la letra e) del número 7 ambos del artículo 10 de este último.
- 2) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) El plan de inversión municipal en lo relativo a la construcción y recuperación de áreas verdes y espacios recreativos.
- 2) El presupuesto remitidos por la empresa Aguas Andinas S. A. para la instalación de Arranque de Agua Potable en Área Verde ubicada en Av. 4 Oriente N° 1050.
- 3) Que la Empresa Aguas Andinas tiene la concesión del servicio de Agua Potable en el territorio comunal.
- 4) La solicitud de la **Secretaría Comunal de Planificación** para proceder a la contratación directa de esta obra mediante memorándum N° 42 (23/01/2013).

DECRETO:

ACÉPTESE presupuesto que se indica, de la empresa **AGUAS ANDINAS S. A. (RUT: 61.808.000-5)** para ejecutar trabajos detallados en el considerando N° 2, por el monto total de \$ **3.242.473.-** IVA incluido.

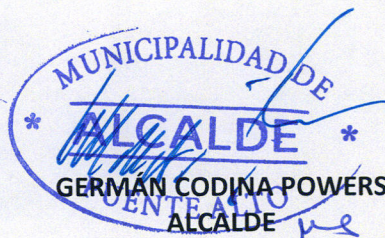
Presupuesto	Dirección	Monto
1-102966961	Av 4 Oriente N° 1050	3.242.473.-

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la **Secretaría Comunal de Planificación** de la Municipalidad de Puente Alto.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria"

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DAJ/DICON/DAF/SCP/.